

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR 2 (DOS) CURSOS VIRTUALES: (i) GOBERNANZA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN GOBIERNOS LOCALES Y, (ii) GÉNERO Y MOVILIDAD HUMANA PARA LAS PLATAFORMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS, Y 1 (UNO) CURSO VIRTUAL SOBRE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Proyecto: ECHO/-AM/BUD/2020/91038

“Vinculación de la preparación para desastres entre los niveles local y nacional a través de acciones de resiliencia e inclusión”

1. Antecedentes

CARE es una organización Internacional, sin fines de lucro, que contribuye a la reducción de la pobreza. Está presente en Ecuador desde 1962, de conformidad con el Convenio Firmado por el presidente de la República de ese entonces Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy y el Director Mundial de CARE, publicado en el Registro Oficial No. 65 del 25 de enero de 1962 y ratificado mediante el Convenio Básico de Cooperación Internacional, en agosto de 2019.

CARE trabaja con las personas, para desarrollar su agencia. Es decir, para aumentar la conciencia, la autoestima, la confianza y las aspiraciones de cambiar su situación, y para facilitar la adquisición de conocimientos, las habilidades y las capacidades para hacerlo. CARE busca cambiar relaciones, abordar la desigualdad que persiste en las relaciones íntimas, familiares, en la educación, en redes sociales y políticas, mercados y grupos comunitarios o ciudadanos. CARE busca transformar estructuras: La discriminación y la exclusión pueden perpetuarse a través de leyes y políticas, así como, a través de, normas y costumbres sociales que afectan la forma en que se espera que las personas de diferentes géneros se comporten y participen en las esferas: social, económica y política. CARE aboga contra las leyes discriminatorias, por nuevas leyes y políticas para reducir la discriminación, y trabaja con las comunidades, las organizaciones sociales y con los que tienen el poder para reflexionar críticamente y transformar las normas y prácticas que perpetúan la injusticia.

El Departamento de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO), canaliza la ayuda de la Unión Europea, la cual está basada fundamentalmente en las necesidades de la población afectada alrededor del mundo por un desastre de origen natural o crisis humanitarias provocadas por la acción humana; sin importar su nacionalidad, religión, género, origen étnico o afiliación política. ECHO financia también un programa de Reducción del Riesgo de Desastres, el cual busca apoyar a los comités de respuesta ante catástrofes locales, elaboración de planes de emergencia, establecimiento de sistemas de alerta temprana, campañas de información y educación, el refuerzo de la infraestructura básica (refugios, escuelas y hospitales), protección de los medios de sustento y fomento de la coordinación entre los responsables de la gestión de desastres.

La Visión de CARE en el País es “Buscar un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en donde la pobreza se ha superado y las personas viven con dignidad y seguridad. CARE Internacional será una fuerza global y un socio de elección dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Seremos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable en favor de la dignidad de las personas.”

PLAN es una Organización Internacional de desarrollo, sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. PLAN cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo.

PLAN ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, protección contra la violencia, igualdad de género y participación. PLAN en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 11 provincias, en alrededor de 800 comunidades y llega a una población de alrededor de 800,000 personas.

La Visión de PLAN en el País es “Un Ecuador en el que todas las niñas, niños y adolescentes desarrollen sus capacidades, se empoderen, vivan sanos y seguros, en una sociedad comprometida con los derechos humanos, la equidad y la protección de la niñez y adolescencia”.

PLAN y CARE en Ecuador son organizaciones referentes en derechos de la niñez e igualdad de género, creativas, colaboradoras, transparentes y efectivas, contribuyen a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

CARE Ecuador en consorcio con Plan International Ecuador en el marco de la convocatoria del HIP 2020 de ECHO dio inicio en el mes de julio 2020 a las acciones del proyecto de Reducción de Riesgos de Desastres “Vinculación de la preparación para desastres entre los niveles local y nacional a través de acciones de resiliencia e inclusión”, que se desarrollarán, hasta diciembre 2021, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente en los territorios de las Administraciones Zonales de Quitumbe y Calderón y se proyecta beneficiar a 39.989 personas.

El proyecto es financiado por la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea y cuenta con la participación de dos socios estratégicos: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El objetivo principal del proyecto es **“Fortalecer al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres (SNDGR) a través de la generación de mecanismos locales en preparación ante desastres y resiliencia alineados con las políticas y estrategias nacionales”** y uno de sus objetivos específicos es **“Potenciar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos articulando los niveles nacionales, municipales y comunitarios”**.

Los resultados e indicadores del proyecto se enfocan en evidenciar el fortalecimiento de capacidades institucionales nacionales y locales a través de la generación de políticas, protocolos, programas de gestión. Así también, que el personal fortalezca sus conocimientos, capacidades y compromiso relacionados con la preparación para desastres. En relación con las actividades con la población, las acciones buscan asegurar que los ciudadanos cuenten con habilidades de preparación ante emergencias y/o desastres y resiliencia a través de mecanismos de participación comunitaria que también promueven la integración entre los migrantes y las comunidades de acogida que viven en áreas propensas a los riesgos en Quito.

2. Objeto de la contratación:

Diseñar y Desarrollar 2 (dos) cursos virtuales para aprendizaje en línea dirigido a funcionarios públicos sobre: (i) gobernanza para la gestión de riesgos en gobiernos locales y, (ii) género y movilidad humana, considerando la estructura de contenidos (ANEXO 1 y 2), para las plataformas del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias; y 1 (uno) curso virtual sobre gestión de riesgos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo con estructura y contenidos (ANEXO 3).

2.1 Objetivos Específicos:

- a) Elaborar un plan de trabajo que incluya el cronograma detallado, de acuerdo con las responsabilidades descritas en este documento y en articulación con el equipo técnico del proyecto, funcionarios del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Municipio del Distrito

- Metropolitano de Quito.
- b) Diseñar los contenidos y recursos didácticos de capacitación con metodologías para aprendizaje en plataformas virtuales de los siguientes cursos 1) Gobernanza para la Reducción de Riesgos de Desastres en gobiernos locales y 2) género y movilidad humana, tomando en cuenta el esquema de contenidos adjunto al presente término de referencia.
 - c) Desarrollar los contenidos y recursos didácticos del curso *Reducción de Riesgos de Desastres del MDMQ* con metodologías para aprendizaje en plataformas virtuales, de acuerdo con el temario entregado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos del MDMQ.
 - d) Diseñar el curso virtual auto guiado con características técnicas que permitan anclarlo a la Plataforma de aprendizaje del SNGRE y DMQ respectivamente.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El consultor o equipo consultor deberá trabajar un total de 3 (tres) cursos virtuales, mismo estarán divididos de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	CURSO	DENOMINACIÓN
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Gobernanza para la Reducción de Riesgos de Desastres en Gobierno Locales.	Curso 1
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Incorporación de la perspectiva de género y movilidad humana en las crisis humanitarias en los GAD	Curso 2
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Reducción de Riesgos de Desastres a nivel MDMQ	Curso 3

Los tres cursos que el consultor desarrollará deberán cumplir con las siguientes fases metodológicas

3.1 Propuesta metodológica y cronograma

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta metodológica para cada uno de los productos de la consultoría y cronograma de trabajo detallado con todas las actividades a desarrollar con fechas, el mismo que deberá ser aprobada mismos que deberán ser revisados y aprobados por el SNGRE, el MDMQ y las entidades contratantes.

Identificación de material relevante existente. Por favor consideren si es pertinente esta sub actividad, antes de la construcción.

3.2 Construcción de los sílabos de los cursos virtuales concertados con la institución contraparte y la entidad contratante.

El/la consultor/a deberá desarrollar el sílabo para cada uno de los cursos planteados, los cuales deberán contener como elementos mínimos lo siguiente: objetivo de aprendizaje, contenidos del curso, temas principales, temas secundarios o subtemas, temas transversales, materiales a utilizarse, recursos audiovisuales, evaluación diagnóstica, evaluación proceso formativo, evaluación final, tiempo de duración de cada módulo, tiempo total del curso y bibliografía.

El consultor deberá considerar material existente relevante en relación con las temáticas de cada uno de los cursos planteados para su diseño.

Nota: La propuesta deberá considerar los lineamientos establecidos en el instructivo de aplicación de la

norma técnica de calificación de operadores de capacitación profesional, suscrita mediante resolución No. SETEC-2018-024 de fecha 24 de octubre de 2018, por la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

3.3 Desarrollo del curso virtual

El/la consultor/a deberá desarrollar cada uno de los cursos por módulos tomando como base el anexo de los temarios al presente término de referencia. El curso estará diseñado para que el participante desarrolle las actividades de manera autónoma asincrónica, sin la necesidad de contar con una tutoría en tiempo real.

Se debe considerar experiencias desarrolladas en cursos de capacitación virtual tipo MOOC (Cursos virtuales en línea masivos y abiertos, por sus siglas en inglés) de tal manera que el curso sea desarrollado de forma interactiva. El consultor debe desarrollar los materiales audiovisuales (al menos dos por cada módulo) adicional al contenido del curso, gráficos, recopilación de documentos de lectura, estudios de caso entre otras herramientas; a fin de cumplir con los objetivos de aprendizaje planteado para cada uno de los módulos.

Los contenidos de los cursos deberán considerar el marco conceptual, guías metodológicas, documentos y orientaciones del SNGRE y otras entidades del Gobierno Ecuatoriano, agencias de Naciones Unidas y documentos producidos por proyectos DIPECHO anteriores, además de documentos desarrollados por CARE y Plan Internacional.

Se deberá mantener reuniones periódicas para la revisión de los avances en el diseño de los cursos y el ajuste en las plataformas tecnológicas con el SNGRE, el MDMQ y las entidades contratantes.

Nota: La propuesta deberá considerar los lineamientos establecidos en el instructivo de aplicación de la norma técnica de calificación de operadores de capacitación profesional, suscrita mediante resolución No. SETEC-2018-024 de fecha 24 de octubre de 2018, por la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales

3.4 Entrega formal del curso virtual.

El/la consultor/a deberá presentar al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, CARE y Plan Internacional los tres cursos desarrollados con todos los insumos para su implementación, mismos de deberán ser compatibles con las plataformas existentes en las entidades solicitantes.

Previo a la entrega del curso se deberá realizar una validación con un grupo focal definido por el SNGRE y MDMQ.

3.5 Además, como parte del proceso de la consultoría se deberá incorporar en los productos a desarrollar, los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones

de vulnerabilidad. Así como también grupos en movilidad humana o migración forzada en todos sus niveles y alcance (local, sub-nacional y nacional).

- c) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores), así como el respeto a las particularidades y recursos culturales
- d) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- e) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- f) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos peligrosos de origen natural, así como incluir recomendaciones enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- g) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento peligroso.
- h) **Equidad de Género:** Se debe incluir un análisis específico de como la gestión del riego en la planificación territorial, debe considerar los criterios de género en los diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición que pueden tener las mujeres y las niñas, así como los hombres y niños, diferenciando las capacidades y oportunidades que estos actores pueden tener en un contexto de emergencia, para llegar a establecer un concepto de igualdad en todos los procesos de la respuesta.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- 4.1. PRODUCTO 1:** Plan de trabajo que incluya el cronograma detallado, de acuerdo con las responsabilidades descritas en este documento y en articulación con el equipo técnico del proyecto, funcionarios del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.2. PRODUCTO 2:** Sílabos de los tres cursos, que deberán incluir: Estructura del curso, objetivo de aprendizaje, contenidos del curso, temas principales, temas secundarios o subtemas, temas transversales, materiales a utilizarse, recursos audiovisuales, evaluación diagnóstica, evaluación proceso formativo, evaluación final, tiempo de duración de cada módulo, tiempo total del curso y bibliografía.
- 4.3. PRODUCTO 3:** Presentación preliminar de los cursos virtuales solicitados en el presente documento, dos (2) curso virtual desarrollado que deben ser compatible con las plataformas a utilizar por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (EDX) y uno del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.4. PRODUCTO 4:** Entrega de los tres cursos virtuales desarrollados con todos los insumos para su implementación, al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, CARE y Plan International.

5. PLAZO

La consultoría se deberá realizar en un período de 5 meses, el cronograma detallado para cada componente de cada producto debe ser presentado como uno de los documentos del Producto 1 de la consultoría.

6. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA.

CANT	DESCRIPCIÓN	TÍTULO	% TIEMPO	LOS ÚLTIMOS AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Líder de la Consultoría experto en elaboración de cursos de capacitación.	Tercer nivel en Ciencias Sociales, y afines, de preferencia cuarto nivel Educación con énfasis en procesos de aprendizaje virtual o afines.	100%	5 AÑOS
1	Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres y/o Cambio Climático.	Tercer nivel en Gestión de Riesgos, Ambiente, Ciencias Sociales de preferencia cuarto nivel en Gestión de Riesgo de Desastres, Cambio Climático o afines	50%	3 AÑOS
1	Especialista en Género y Movilidad Humana	Tercer nivel en Ciencias Sociales, Abogado, Psicología y afines y cuarto nivel en Género, Movilidad Humana y Derechos Humanos.	50%	3 AÑOS

6.1 Descripción del perfil de equipo consultor.

Líder de la Consultoría experto en elaboración de cursos de capacitación: Tercer nivel en Ciencias Sociales (Educación, desarrollo social, sociología, comunicación) y afines, de preferencia cuarto nivel Educación con énfasis en procesos de aprendizaje virtual o afines. Deseable experiencia en temas de educación para adultos, desarrollo de plataformas virtuales de aprendizaje, metodologías de enseñanza, pedagogía.

Experiencia: Por lo menos cinco (5) años en desarrollo, diseño y ejecución de procesos de enseñanza – aprendizaje con experiencia en pedagogía con formación para adultos y construcción de contenidos en aula virtual sobre temas sociales, ambientales, derechos humanos, gestión de riesgos, cambio climático. Por lo menos tres (3) años en construcción de módulos virtuales experiencia demostrada en metodologías pedagógicas para la educación virtual y manejo de plataformas virtuales.

Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres y/o Cambio Climático: Tercer nivel en Gestión de Riesgos, Ambiente, Ciencias Sociales de preferencia cuarto nivel en Gestión de Riesgo de Desastres, Cambio Climático o afines.

Experiencia: Por lo menos tres (3) años de experiencia en desarrollo de herramientas educativas y/o capacitaciones sobre gestión de riesgos, adaptación al cambio climático; así como en la elaboración de recursos pedagógicos, educacionales. Deseable conocimiento y/o experiencia en transversalización del enfoque de género, movilidad humana y trabajo con gobiernos locales provinciales y municipales.

Especialista en Género y Movilidad Humana: Tercer nivel en Ciencias Sociales, Derechos, Psicología y afines y cuarto nivel en Género, Movilidad Humana y Derechos Humanos.

Experiencia: Por lo menos tres (3) años de experiencia en temas relacionados a derechos humanos con enfoque de género y movilidad humana, construcción de módulos virtuales y experiencia demostrada en metodologías pedagógicas para la educación virtual.

7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

7.1 Modalidad de contratación: El equipo consultor o empresa consultora será contratado bajo la modalidad prestación de servicios profesionales.

7.2 Duración de la consultoría: El período establecido para contratación será por el período de cinco meses de duración, a partir de la suscripción del contrato.

7.3 Sede de trabajo: El equipo consultor o empresa consultora desarrollará las funciones anteriormente detalladas de manera virtual y cuando sea necesario de manera física, considerando todas las medidas de bioseguridad requeridas para facilitar el levantamiento de información, la coordinación respectiva en el desarrollo de productos y la revisión y socialización de los mismos.

7.4 Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 4, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Primer pago por el 20%:** posterior a la entrega del **Producto 1**
- **Segundo pago por el 30%** posterior a la entrega del **Producto 2**
- **Tercer pago por el 30%:** posterior a la entrega del **Producto 3**
- **Cuarto y último pago por el 20%:** posterior a la entrega del **Producto 4**

En el caso en que el equipo consultor solicite un anticipo deberá apegarse a los procedimientos administrativos de la entidad contratante.

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser validados por la Comisión Técnica establecida para la supervisión, monitoreo y aprobación final de productos de la consultoría.

7.5 Derechos sobre los productos entregados: Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Municipio Distrito Metropolitano de Quito, CARE y Plan International, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro mencionando siempre la autoría por parte del consultor o consultora de todos los productos desarrollados.

7.6 Administrador del Contrato por parte de CARE: El Administrador del contrato por los servicios de consultoría será Jhonny García, Especialista de Gestión de Riesgos del Proyecto DIPECHO-DMQ.

7.7 Administradora del Contrato por parte de PLAN: La Administradora del contrato por los servicios de consultoría será Gisela Caranqui, Especialista del Proyecto DIPECHO-DMQ.

8. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CARE y Plan International Ecuador seleccionará, de las propuestas recibidas, la mejor oferta técnica y financiera de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	40%
b. Propuesta económica	20%
c. Perfil profesional del equipo técnico	20%
d. Conocimiento y experiencia en el área requerida	20%

9. COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

La comisión técnica para la calificación de las propuestas recibidas en el marco del proceso de contratación de la presente consultoría estará integrada por:

- Delegado del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos del MDMQ.
- Coordinador/a del proyecto de RRD CARE.
- Delegado del área responsable de procesos de consultoría de CARE.
- Técnico/a del CARE vinculado al proceso.
- Técnico/a de Plan International vinculado al proceso.
- Líder de emergencias y acción humanitaria de Plan International.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA.

- a) Presentación de propuesta técnica
- b) Presentación de propuesta económica
- c) Curriculum Vitae del equipo técnico
- d) Formulario de proveedor CARE / PLAN INTERNATIONAL adjuntando todos los documentos requeridos en el mismo enlace para descargar el formulario: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/Vendor-Questionnaire-2020.doc>

11. POSTULACIÓN

El/la profesional líder del equipo o empresa consultores deberá enviar su propuesta hasta el final del miércoles **24 de febrero de 2021** al correo electrónico: ecu.reclutamiento@care.org y compras.ecuador@plan-international.org con el asunto: **“Cursos de Capacitación Gestión de Riesgos”** adjuntando la propuesta técnica, propuesta económica y los CV de los/las profesionales de los equipos técnicos.

Las preguntas o consultas por parte de los postulantes se podrán realizar hasta el **18 febrero de 2021 al correo gisela.caranqui@plan-international.org**

IMPORTANTE: El o la profesional que presente la oferta deberá ser un Proveedor debidamente calificado por CARE y Plan International. En caso de no haber sido calificado aún, por favor adjuntar adicionalmente a la propuesta el formulario de Calificación de Proveedores que se Anexa a los Términos de Referencia, incluyendo toda la documentación requerida en dicho formulario.

CARE y PLAN International Ecuador brindarán igualdad de oportunidades a las postulaciones de mujeres y hombres que sean enviadas para la contratación de servicios profesionales.